



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

U.M.S.N.H.

BASES

1. El concurso se llevará a cabo los días 18, 19, 20 de diciembre de 2019 y 8 de enero de 2020, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas del Río", entre Campo Teresitas y Canal Lateral 3, Colonia Ejidal Guacamayas, Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

2. La materia o área académica del concurso será:

2/12/19
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

1	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en el campus de Lázaro Cárdenas, de la Licenciatura en Comercio Exterior y para tal efecto radicar en dicha ciudad.	De 7:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes
---	---	--	---

2	Contabilidad General	01	70	MA-J 11-13
3	Contabilidad General	01	71	L-MI 9-11
4	Contabilidad General	01	72	MA-J 15-17
5	Contabilidad General	01	73	MA-J 17-19
6	Estadística I	01	72	MA-J 13-15
7	Estadística I	01	73	MA-J 15-17
8	Historia del pensamiento económico	01	70	L-MI 11-13
9	Historia del pensamiento económico	01	71	L-MI 7-9
10	Historia del pensamiento económico	01	72	L-MI 13-15
11	Historia del pensamiento económico	01	73	MA-J 13-15
12	Inglés I	01	70	L-MI 9-11



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

13	Inglés I	01	71	L-MI 11-13
14	Inglés I	01	72	MA-J 17-19
15	Inglés I	01	73	L-MI 13-15
16	Matemáticas I	01	70	L-MI 7-9
17	Matemáticas I	01	71	MA-J 7-9
18	Derecho Internacional	03	71	MA-J 7-9
19	Derecho Internacional	03	73	MA-J 17-19
20	Historia del Comercio Mundial	03	70	MA-J 7-9
21	Historia del Comercio Mundial	03	73	L-MI 15-17
22	Inglés III	03	70	L-MI 7-9
23	Inglés III	03	71	MA-J 11-13
24	Inglés III	03	72	MA-J 17-19
25	Inglés III	03	73	MA-J 13-15
26	Matemáticas Financieras	03	70	MA-J 9-11
27	Matemáticas Financieras	03	71	L-MI 9-11
28	Matemáticas Financieras	03	72	MA-J 15-17
29	Matemáticas Financieras	03	73	L-MI 17-19
30	Microeconomía II	03	70	L-MI 9-11
31	Microeconomía II	03	71	L-MI 7-9
32	Microeconomía II	03	72	MA-J 13-15
33	Microeconomía II	03	73	MA-J 15-17
34	Administración Estratégica	05	70	L-MI 7-9
35	Administración Estratégica	05	71	L-MI 9-11
36	Administración Estratégica	05	72	MA-J 15-17
37	Economía Exterior	05	70	L-MI 11-13

U.M.S.N.H.

2/12/19
OFICINA DEL PROCORDADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

38	Economía Exterior	05	71	L-MI 7-9
39	Economía Exterior	05	72	L-MI 13-15
40	Finanzas Exteriores	05	70	MA-J 9-11
41	Finanzas Exteriores	05	71	L-MI 11-13
42	Finanzas Exteriores	05	72	L-MI 15-17
43	Inglés V	05	70	MA-J 7-9
44	Inglés V	05	71	MA-J 9-11
45	Inglés V	05	72	MA-J 17-19
46	Teoría del Comercio Exterior I	05	71	MA-J 7-9
47	Banca y Financiamiento Exterior	07	71 EFE	L-MI 11-13
48	Banca y Financiamiento Exterior	07	72 EFE	MA-J 17-19
49	Calidad y Competitividad Exterior	07	70	L-MI 7-9
50	Calidad y Competitividad Exterior	07	71	MA-J 7-9
51	Calidad y Competitividad Exterior	07	72	L-MI 15-17
52	Legislación Aduanera	07	70	MA-J 9-11
53	Legislación Aduanera	07	71	L-MI 9-11
54	Legislación Aduanera	07	72	L-MI 17-19
55	Operación de Negocios y Desarrollo de Emprendedores	07	70 GCE	L-MI 9-11
56	Operación de Negocios y Desarrollo de Emprendedores	07	71 GCE	MA-J 11-13
57	Operación de Negocios y Desarrollo de Emprendedores	07	72 GCE	MA-J 17-19
58	Taller de envase y embalaje para la exportación	07	70	MA-J 7-9
59	Taller de envase y embalaje para la exportación	07	71	L-MI 7-9

U.M.S.N.H.
2/12/19
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

60	Taller de envase y embalaje para la exportación	07	72	MA-J 15-17
61	Estudio de casos de Finanzas Exteriores	09	70 EFE	L-MI 9-11
62	Estudio de casos de Finanzas Exteriores	09	71 EFE	MA-J 7-9
63	Estudio de casos de Finanzas Exteriores	09	72 EFE	L-MI 17-19
64	Estudio de casos de Comercio Exterior	09	70 GCE	L-MI 9-11
65	Estudio de casos de Comercio Exterior	09	71 GCE	MA-J 11-13
66	Estudio de casos de Comercio Exterior	09	72 GCE	L-MI 17-19
67	Mercados Regionales Exteriores	09	70 EFE	L-MI 7-9
67	Mercados Regionales Exteriores	09	71 EFE	MA-J 11-13
69	Mercados Regionales Exteriores	09	72 EFE	L-MI 15-17
70	Mercados Regionales Exteriores	09	70 GCE	L-MI 7-9
71	Mercados Regionales Exteriores	09	71 GCE	MA-J 7-9
72	Mercados Regionales Exteriores	09	72 GCE	L-MI 15-17

*Las plazas son para la Unidad profesional de Lázaro Cárdenas, en la Licenciatura en Comercio Exterior.

3. La plaza a ocupar es: 1 (una) plaza de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO, se percibirá un sueldo base mensual \$ 5,533.38 (cinco mil quinientos treinta y tres pesos 38/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas de lunes y viernes. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta finalizar el ciclo escolar 2019/2020.
- 71 (setenta y uno) plazas de PROFESOR DE ASIGNATURA "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$195.47 (ciento noventa y cinco pesos 47/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario arriba señalado. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 4 de febrero de 2020.

U.M.S.N.H.

4. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para la plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo. Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Para las plazas de Profesor de Asignatura "B". Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:


2/12/19
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

- Tener título de Licenciatura en el área para la cual se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia en el área en la cual se contrata.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios, tesis y en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en el Centro Administrativo de la Unidad Profesional de Lázaro Cárdenas, en la Secretaría Administrativa de la Unidad Profesional en horario de 9:00 a 14:00 horas y de las 15:00 a 17:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día 16 de diciembre de la presente anualidad.
6. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - Para los efectos del numeral 11, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución.
7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 - Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones; y,
 - En general su labor académica desarrollada.
 - Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
9. Las pruebas a aplicarse serán:
 - a) Examen oral de dominio de la materia o área académica.
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examenLa calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.
10. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 17 de diciembre de 2019, en las oficinas del Centro Administrativo de la Unidad Profesional de Lázaro Cárdenas, con el Director de la Unidad Profesional en horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 hrs.
11. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso

U.M.S.N.H.



2/12/19
OFICINA DE CONVOCADO
GENERAL

yo



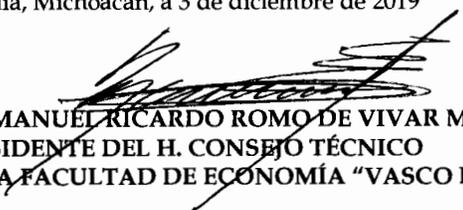
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 10 de enero de 2020, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

12. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
13. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
14. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
15. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
16. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
17. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 3 de diciembre de 2019


DR. MANUEL RICARDO ROMO DE VIVAR MERCADILLO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

